

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
PROGRAMA CENTROS EDUCATIVOS CULTURALES DE LA INFANCIA



## DISEÑO DE PROGRAMA EDUCATIVO 2014

---

### PROGRAMA CENTROS EDUCATIVOS CULTURALES DE LA INFANCIA

Sección Operaciones 2013

**ÍNDICE**

<b>I. Introducción</b>	<b>4</b>
<b>II. Propuesta Curricular</b>	<b>6</b>
<b>Concepto de niño y niña</b>	<b>7</b>
<b>Metodología de trabajo</b>	<b>7</b>
<b>Proyectos Colaborativos</b>	<b>7</b>
<b>El centro como espacio de taller</b>	<b>8</b>
<b>Áreas de Juego</b>	<b>9</b>
<b>Documentación y evaluación</b>	<b>10</b>
<b>Ambiente pedagógico</b>	<b>11</b>
<b>Pedagogía y cultura en el CECI</b>	<b>12</b>
<b>III. Líneas de acción</b>	<b>14</b>
<b>1. En relación a los niños y niñas</b>	<b>14</b>
<b>2. En relación al personal</b>	<b>14</b>
<b>3. En relación a las familias</b>	<b>15</b>
<b>4. En relación a la comunidad</b>	<b>15</b>
<b>IV. Proceso de Instalación</b>	<b>15</b>
<b>1. Localización.</b>	<b>16</b>
<b>2. Contratación de la/el Coordinadora/or Regional de Enlace</b>	<b>17</b>
<b>3. Focalización</b>	<b>17</b>
<b>4. Instalación</b>	<b>17</b>
<b>A) Firma de Convenio</b>	<b>17</b>
<b>B) Llamado a concurso, selección y contratación del personal de aula</b>	<b>17</b>
<b>C) Habilitación de local</b>	<b>18</b>
<b>D) Equipamiento</b>	<b>19</b>

---

<b>E) Inscripción de niños y niñas</b>	<b>20</b>
<b>F) Matrícula de niños y niñas</b>	<b>20</b>
<b>G) Registro en GESPARVU</b>	<b>20</b>
<b>H) Inicio de las actividades educativas</b>	<b>20</b>
<b>V. Perfil de las contrataciones</b>	<b>22</b>
<b>Coordinador/a Regional de Enlace</b>	<b>22</b>
<b>Educadora de Párvulos</b>	<b>24</b>
<b>Monitores de Arte</b>	<b>25</b>
<b>Técnica en Educación Parvularia</b>	<b>36</b>
<b>Agente Comunitario</b>	<b>28</b>
<b>VI. Asesoría y Capacitación</b>	<b>31</b>
<b>a) Asesoría Técnica y capacitación a los grupos CECI</b>	<b>31</b>
<b>b) Asesoría Técnica a los Equipos de apoyo CECI</b>	<b>31</b>
<b>VII. Organigrama implementación programa CECI</b>	<b>33</b>

## I. INTRODUCCIÓN

Los Centros Educativo-Culturales de Infancia (CECI) corresponden a una de las Modalidades Alternativas de Atención, de carácter presencial, que se desarrollará en el marco del convenio de transferencia de recursos, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social (ex Ministerio de Planificación) y la Junta Nacional de Jardines Infantiles en el año 2011.

A través de dicho convenio este programa entrega educación inicial de calidad a niños y niñas que no tienen acceso a los programas convencionales. Con esto se está dando cumplimiento a la ley 20.379 del Sistema de Protección Integral “Chile Crece Contigo”, respondiendo a las garantías establecidas en el sistema para el nivel de educación parvularia.

El programa se funda en primer lugar en contribuir al aumento de cobertura, específicamente en aquellas localidades de mayor vulnerabilidad social y económica, sean éstas rurales concentradas y/o urbanas. Las cifras actuales señalan que aun en el país existe una brecha significativa en educación preescolar, (CASEN 2009), lo que pone de manifiesto la inequidad en términos del acceso a la educación en primera infancia para nuestros niños y niñas menores de 6 años de edad. La necesidad de continuar en la senda de la amplitud de cobertura, introduce un compromiso en JUNJI, como organismo rector en educación inicial, teniendo además presente la evidencia científica, que plantea en forma categórica que “las experiencias durante la primera infancia moldean el desarrollo del cerebro y que las actitudes, capacidades, emociones y habilidades sociales- se desarrollan a lo largo de los primeros años de vida, que los niños y niñas que participan en intervenciones de desarrollo infantil temprano muestran menor grado de repetición y de abandono en la escuela, se desempeñan mejor en el aula, y tienen altas probabilidades de progresar a niveles más avanzados de la educación. La intervención temprana en los años preescolares puede reducir la brecha de desarrollo entre los niños/as de familias de menores y mayores ingresos, logrando que ingresen a la escuela con la misma preparación para aprender que los otros niños/as”<sup>1</sup>

Otro de los factores que nos permite llevar adelante este proyecto educativo, es el enfoque territorial actualmente vigente en la Institución, en dicho documento de trabajo se señala que se han obtenido mejores resultados en la calidad educativa cuando esta articulado con elementos del territorio local, “existe pleno consenso que uno de los criterios fundamentales de la calidad de los procesos educativos dice relación con la pertinencia de las prácticas. Cuando hablamos de pertinencia aludimos al nivel de sintonía y adecuación del trabajo educativo con las características sociales, culturales e históricas de un territorio determinado y de sus habitantes. Por tanto, esta referido a la necesidad de incorporar las características de las personas que conforman una comunidad al quehacer educativo.”<sup>2</sup>

En este marco, los grupos CECI serán ejecutados en alianza con organizaciones relevantes a nivel local, a partir de la firma de un Convenio de transferencia de recursos, cuyo requisito inicial será contar con una manifiesta intención por parte de las organizaciones en constituirse en co-gestores de esta experiencia de educación alternativa comunitaria.

<sup>1</sup>Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales: Niñez y Juventud. Contenido Revista Vol. 1, nº1, enero-junio de 2003. Desarrollo infantil temprano: Lecciones de los Programas no Formales, Doctores Mary Eming Young y Gaby Fujimoto-Gómez, Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados en Niñez, Juventud, Educación y Desarrollo CINDE – Universidad de Manizales. Colombia.

<sup>2</sup> El enfoque territorial en el trabajo educativo de JUNJI. Colección Currículo II. 2010.

La estrategia de co-gestión se funda también en la convicción del rol trascendental que tienen las comunidades en los procesos de educación y protección a la primera infancia. Ellas deben tener un protagonismo en la activación de espacios y recursos que potencien el desarrollo y aprendizaje de niños y niñas, así como en el proceso de sensibilización en torno al respeto de sus derechos y a la responsabilidad del mundo adulto en la satisfacción de sus necesidades. Sostenemos que es del todo deseable, que también las instituciones de carácter nacional –al igual que las organizaciones locales- puedan desarrollar un creciente interés por promover espacios de encuentro que aporten al desarrollo de cada uno de sus integrantes, un experto en educación aspira a que las instituciones que entregan educación en primera infancia, como “un foro de la sociedad civil donde niños y adultos se encuentran y participan en proyectos de gran relevancia cultural, social, política y económica, y, por tanto, como una institución comunitaria y de solidaridad social que es portadora al mismo tiempo, de significación cultural y simbólica”<sup>3</sup>. En este sentido, podemos señalar, que el programa CECI desarrolla una propuesta pedagógica innovadora, que busca potenciar el desarrollo y el aprendizaje de niños y niñas a través de la expresión creativa y la educación en base a proyectos, siendo el arte, el rescate y la valoración de la cultura, así como la vinculación permanente con las familias y el entorno comunitario los elementos claves que perfilan la experiencia como única en su práctica.

Es importante destacar que la propuesta curricular se inspira en la experiencia de Reggio Emilia, la cual tiene un extenso trabajo pedagógico y ha sido admirado y reconocido a nivel mundial por su aporte a la educación de primera infancia. Por otra parte, y siempre desde el punto de vista educativo, el Programa CECI, se adscribe en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP) y en el Referente Curricular de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. En consecuencia se contempla una participación activa de niños y niñas en las experiencias de aprendizaje, en sintonía con su condición de sujetos de derecho y con los principios pedagógicos que la institución sostiene. Se busca desarrollar espacios de relación entre los niños, niñas y adultos caracterizados por el respeto, la armonía y la complementariedad, a fin, de favorecer el despliegue del potencial de aprendizaje de cada niño/a y del grupo en su conjunto<sup>4</sup>

A dos años de su funcionamiento, se hace necesario evaluar y retroalimentar el diseño del programa considerando los antecedentes disponibles desde distintas perspectivas. Es así como se procede realizar algunos ajustes y/o adecuaciones conforme a los procesos y resultados.

A continuación, se presenta el Diseño del Programa Centro Educativo-Cultural de Infancia, CECI en su versión actualizada.

---

<sup>3</sup> Peter Moss; “Mas allá de la calidad en la educación infantil” Capítulo N°1. 2005

<sup>4</sup>Referente Curricular. Departamento Técnico Pedagógico. Santiago de Chile.

## II. PROPUESTA CURRICULAR

La propuesta curricular del Programa Centro Educativo Cultural de Infancia se encuentra inspirada en la filosofía de las escuelas infantiles Reggio Emilia, cuyo fundador es Loris Malaguzzi, maestro y pedagogo que dedicó su vida (1920 -1994) a la construcción de una experiencia de calidad educativa en la cual se escucha, se respeta y se consideran las potencialidades de los niños y las niñas, reconociendo su derecho a ser educados.

Este programa se inspira en la filosofía reggiana porque plantea una “organización de trabajo profundamente colegiada y relacionada; la importancia otorgada a la participación y vital co gestión de parte de la familia, la comunidad y al ambiente como interlocutor educativo.

El programa Centro Educativo Cultural de Infancia toma la filosofía reggiana como una inspiración en varios de sus componentes pedagógicos y no como un modelo a seguir. La presente propuesta curricular, considera el contexto cultural y social del país, región y territorio, la realidad educativa, particularidades y derechos de los niños y niñas chilenas, los principios y fundamentos de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y el Referente Curricular institucional como marco orientador. Esta propuesta plantea una educación en base a proyectos colaborativos, áreas de juego y aprendizaje, además de la presencia del “taller” (un espacio en el cual los niños y las niñas pueden expresarse a través de las artes y sus múltiples lenguajes). Todas estas estrategias metodológicas constituyen la plataforma pedagógica o base para el desarrollo de una propuesta interdisciplinaria.

El programa trata de establecer “una pedagogía relacional en la que un grupo de párvulos está constituido por individualidades y asociaciones con afinidades y habilidades diferentes”<sup>5</sup>. En ese contexto, la organización del trabajo con niños y niñas, es la de grupos pequeños que se van configurando a través de las distintas experiencias de proyectos, talleres y áreas de juego y aprendizaje que estimulen el trabajo y la creatividad, promoviendo procesos de cambio y desarrollo a partir de diversas experiencias educativas.

Por tanto, esta propuesta curricular está orientada a que todos los niños y niñas independiente de sus características y condiciones particulares, con necesidades educativas especiales, culturales, sociales y de género, están potencialmente preparados, expresen su curiosidad e interés para construir su aprendizaje, utilizando todo lo que el ambiente les tiende en su interacción social. Las educadoras, técnicas, agentes comunitarios y monitores de arte están conscientes de esta potencialidad y construyen con ellos (as) aprendizajes significativos y trascendentes para sus vidas apoyando su desarrollo y aprendizaje.

---

<sup>5</sup> Loris Malaguzzi, “La Educación Infantil en Reggio Emilia”

## 1. Concepto de Niño y Niña

Esta propuesta concibe a “los niños y niñas como seres intelectuales, emocionales, sociales y morales, cuyas potencialidades son guiadas y cultivadas cuidadosamente”<sup>6</sup>, respeta su ritmo, son motivados para repetir experiencias, observando, volviendo a observar, representando.

La pedagogía del Centro Educativo Cultural de Infancia CECI, plantea que el respeto por los derechos y bienestar emocional de los niños y las niñas es indispensable para que aprendan y está relacionado con el bienestar de los padres, madres, técnicos, agentes comunitarios, educadores y monitores del programa.

La interacción con la familia es variada a través de talleres o reuniones, formando parte activa en la experiencia de los niños y las niñas en el centro. La familia es quien ayuda al niño y a la niña en la construcción de su identidad; fortalecimiento su autoestima; confianza en sí mismo; valoración por los otros; desarrollo emocional y significado para sus aprendizajes. Para ello las familias deben apoyar a los párvulos desde sus casas, además retroalimentarán a los técnicos y agentes y participarán de los talleres mensuales.

Para el desarrollo de las ideas, para trabajar con la certeza, la incertidumbre y lo nuevo, es fundamental crear un ambiente de confianza entre el niño, la niña y los adultos. La armónica utilización del espacio, la relevancia de la ambientación, la estética empleada, y el material de trabajo deben favorecer la comunicación y la relación entre los niños, las niñas y adultos; las actividades han de promover diferentes opciones en este sentido y la solución de problemas en el proceso de aprendizaje.

Las técnicas, agentes comunitarios, educadoras y monitores de arte son un recurso disponible para los niños y las niñas. Ellos preguntan, investigan y promueven experiencias educativas para el descubrimiento y construcción del conocimiento. Sienten la alegría de aprender y descubrir junto con ellos (as).

## 2. Metodología de trabajo

La propuesta curricular del programa integra cuatro estrategias metodológicas que de manera articulada, atienden a la integralidad del desarrollo y diversidad de niños y niñas, generando distintas oportunidades, opciones y alternativas de aprender de acuerdo a las diferencias individuales en espacios distintos, respetando los ritmos, estilos, intereses y potencialidades que los niños y niñas presentan.

### 2.1 Proyectos Colaborativos

Una de las estrategias metodológicas, es la organización del trabajo educativo en forma de proyectos, los que cuentan con una programación semiestructurada, flexible, que mas que encontrarse predeterminada, se vive y se programa con los niños y las niñas. Los temas son seleccionados por los niños y niñas, guiados por él o los adultos. Lo anterior se concreta a través de preguntas que recogen el interés y la participación de los niños y niñas que finalmente se organizan y ejecutan. La curiosidad es la que impulsa a investigar a partir de la lluvia de ideas, interrogantes (preguntas esenciales), generándose desde ahí el proyecto. Una vez elegido el tema los

<sup>6</sup> Presentación JUNJI 2008. Principios Escuelas y Nidos Reggio Emilia, Loris Malaguzzi, 1920-1994.

agentes educadores investigan, estudian, planifican y diseñan el proyecto para ayudar a los niños y niñas a darse cuenta de una manera más profunda e integral de la realidad, entregándoles la posibilidad de observar, actuar, crear, experimentar y desarrollarse a través de los diferentes ámbitos del aprendizaje. Así se vincula el proyecto con los diversos fenómenos que ocurren en el ambiente y el entorno y de esta forma, se les motiva para tomar sus propias decisiones y elecciones en compañía de sus pares.

Esta metodología busca que los niños y niñas desarrollen las habilidades del siglo XXI tales como: -Creatividad - Manejo de Tecnología - Trabajo en Equipo - Autonomía – Pensamiento Creativo- Crítico – reflexivo-metacognitivo- Comunicación - Interculturalidad y otras competencias trascendentales en tanto permiten ampliar las posibilidades de seguir aprendiendo de una manera más compleja y movilizadora de su propias capacidades.

El proyecto tiene una estructura circular que comienza con la propuesta de un tema o problema del cual se desprenden diversas preguntas que ayudan a plantear una hipótesis. Su desarrollo e investigación se realiza en equipo, a través de diversas tareas que van a realizar y experimentar los niños(as) para finalmente producir un resultado final que será materia de celebración junto a las familias y la comunidad.

Los proyectos se desarrollan y planifican en torno a los intereses de los niños y las niñas, quienes son motivados permanentemente por los distintos agentes en el conocimiento y descubrimiento del entorno social, cultural y natural. Trabajar la cultura de la localidad, del pueblo, de la ciudad, del barrio, significa incorporarla en las diferentes actividades y proyectos que se desarrollan. Estos lugares se transforman en un escenario de aprendizaje y experiencias, no sólo desde los recursos naturales y culturales con que cuentan, sino que desde su historia, sus personas y expresiones que la hacen particular y distintiva.

El adulto distingue los diferentes roles que los niños y niñas desempeñan en el grupo y la relación natural que se da entre ellos, y funda su accionar en el descubrimiento de sus formas de actuar y en sus opciones de trabajo. De esta manera, las actividades se seleccionan de acuerdo a sus motivaciones e intereses, generando la oportunidad de aprender significativamente.

## **2.2 El centro como espacio de taller**

El arte se ve como parte inseparable del programa, como una expresión cognoscitiva simbólica del proceso de aprendizaje infantil. “Cuando un niño dibuja, no solamente está haciendo plástica, tal vez está produciendo un sonido rítmico, tal vez está dibujando una figura humana y tiene una experiencia con relación a la identidad del ser humano”<sup>7</sup>. El dibujo entonces no sólo es una expresión plástica, sino una expresión en su máximo despliegue. A través de la expresión artística un niño está trabajando espacialmente, en ese sentido puede estar desarrollando una experiencia matemática, rítmica, lúdica etc.

El taller se entiende como un espacio y tiempo determinado donde se abordan preferentemente aprendizajes del núcleo artístico sin perder la integralidad de la experiencia. Los niños y las niñas pueden expresarse a través de las diferentes artes, incluyendo la música, las artes visuales, (pintura, escultura, grabado, dibujo, performance), la danza, el teatro y sus múltiples lenguajes. Los talleres son instancias para la creación, la

<sup>7</sup>Fragmentos de una entrevista realizada por Novedades Educativas al Doctor Alfredo Hoyuelos.

experimentación, la observación y el aprendizaje de técnicas varias. El taller y los materiales son vistos como lenguaje, donde cada niño o niña puede utilizar todos los elementos que necesita para expresarse y animar sus creaciones. Hay que mencionar que la calidad de la experiencia creativa se ve potenciada por el uso de materiales y técnicas diversas que permitan a los niños y niñas expresar al máximo su potencial creativo.

Se propone realizar dos talleres al día de distintas disciplinas artísticas que a su vez se relacionen con otras disciplinas tales como lenguaje y comunicación, matemáticas, ciencias, tecnología etc. Los talleres pueden ser además una instancia para desarrollar y profundizar un tema específico que se esté tratando en el proyecto colaborativo que se esté realizando. También se propone considerar la incorporación de un taller donde se trabajen distintas técnicas de lectura, escritura, interpretación y animación de cuentos durante el año. Los agentes educativos en este sentido pueden ser capacitados en esta especialidad por los educadores regionales. Éste taller puede reemplazar a uno de los dos mencionados anteriormente, o sumarse a éstos. Por otra parte es importante considerar la posibilidad de incluir todos los días una pequeña instancia de ejercicio psicomotriz que se entienda como un taller que pudiera relacionarse con técnicas de danza o teatro. Se recomienda que dicha instancia se realice durante las primeras horas de la mañana.

### **2.3 Áreas de juego y aprendizaje**

El Concepto de áreas hace referencia a espacios ambientados y organizados con materiales y objetos que permiten la interacción espontánea de los niños y niñas de forma autónoma entre sí y con éstos.

Estos espacios se ordenan alrededor del centro y están orientados al aprendizaje independiente a partir de las motivaciones y desafíos que le presenta a los niños y niñas el área, objeto o material correspondiente. No se trata de promover un “activismo”, muy por el contrario, se espera que en estas áreas de juego, los niños y niñas aprendan en forma mediada por los agentes, actuando directamente sobre los materiales y objetos, protagonizando la experiencia, reflexionando sobre lo que se hace, disfrutando del proceso y generando un resultado, efecto o solución a un problema planteado. Las áreas están dispuestas en el ambiente de la sala como alternativas de juego de manera permanente, pudiendo renovarse y/o recrearse durante el año según los intereses de los niños y niñas.

Estas áreas podrían estar nutriendo a su vez las experiencias llevadas a cabo en los talleres y en los proyectos. En coherencia con lo anterior, las áreas pueden estar divididas de acuerdo a temas, objetos y materiales los cuales pueden ir rotando según la temática que se está trabajando en el taller o proyecto. Algunos ejemplos de áreas pueden ser: arte, rocas, metal, hilo, madera, el área de todo lo reutilizable, el área de la lectura, el área de la ciencia, las matemáticas, la música entre otros que se puedan crear.

## 2.4 Documentación y evaluación

Otro aspecto importante de la propuesta dice relación con la documentación. Este procedimiento consiste en que todo lo que realizan los niños y las niñas se evidenciará a través de la organización, interpretación y exposición de los trabajos de los párvulos. Esto puede llevarse a cabo mediante portafolios, bitácora, fotografías, video, registro de observación, registro verbal y otros que cumplan con este mismo fin. El objetivo de la documentación está relacionado con el análisis y la evaluación de la producción creativa y la posibilidad de crear un ambiente amable y comunicativo al exhibir los trabajos realizados; que por un lado permite que los niños y las niñas vean sus obras, representaciones, lo que son capaces de hacer y de lograr. Por otro lado facilita un mayor acercamiento de la familia, lo que motiva su interés, el descubrimiento del centro y el conocimiento y valoración de lo que sus hijos e hijas realizan, de sus capacidades, habilidades y desarrollo, lo que ayuda a que las familias y comunidad se involucren y participen.

En definitiva la documentación tiene entre sus propósitos:

- Evaluar, interpretar y ver el progreso de lo que los niños van construyendo
- Que los agentes educativos valoren y comprendan mejor a los niños y niñas, facilitando su comunicación y pleno desarrollo.
- Que los niños y niñas sientan que sus esfuerzos son valorados.
- Que los padres y madres conozcan y se involucren en el aprendizaje de sus hijos/as.
- Que la comunidad conozca y valore a los niños y niñas, sintiéndolos personas sujetos de derecho.

La documentación es el principal recurso para la evaluación pedagógica de los aprendizajes de los niños y niñas lo que significa privilegiar la evaluación cualitativa. Sin embargo no se excluye el uso de instrumentos de orden cuantitativo de manera complementaria o con otros objetivos. Además es importante considerar la entrega de un informe de evaluación de aprendizaje al término de cada semestre, como así también la entrega de documentación correspondiente a los proyectos, talleres y actividades que realizan los niños y las niñas en un portafolio. Cabe destacar que el informe de evaluación debe considerar información contenida en el Instrumento de Evaluación para el Aprendizaje (IEPA) establecido por la JUNJI que permite evaluar a los niños y niñas a través de un formato establecido.

El proceso de taller de expresión artística y los proyectos en cualquiera de sus dimensiones se deben documentar de principio a fin dando cuenta de la organización y despliegue y práctica pedagógica que se realiza en el centro.

### 3. Ambiente Pedagógico:

En esta propuesta pedagógica se valora que las familias se involucren, participen, comuniquen y muestren disposición a integrarse activamente en las distintas experiencias educativas que el centro desarrolle. En este sentido se realizan encuentros con las familias para definir y analizar el sentido y la finalidad de los proyectos de trabajo y su organización. Para ello se realizan reuniones con los apoderados una vez al mes.

El ambiente se organiza para que permita la relación fluida entre los niños, niñas y adultos, se otorga importancia a que éste facilite las relaciones y comunicación del grupo de manera natural; por lo tanto, los espacios se encuentran interconectados y la distribución del mobiliario permite el libre desplazamiento, el trabajo en grupos pequeños y la observación permanente de los adultos.

Este ambiente debe crear la sensación de descubrimiento, de juego, de la experimentación de lo nuevo, agradable, acogedor, con algunos elementos que recreen el hogar; es un espacio que se preocupa de la estética

La iluminación natural es también una de las características del ambiente, sus paredes y otros espacios están ambientados con murales y trabajos de los niños y niñas, teniendo como aspecto fundamental en sus muros lo que hacen y sucede con los niños, las niñas y el desarrollo de los proyectos y talleres. En este sentido las creaciones o producciones de los proyectos realizados otorgan identidad al centro y a su comunidad educativa. Se recomienda en este sentido que los trabajos de los niños sean expuestos al menos una vez al mes a modo de celebración final. Cabe mencionar que la exhibición de los trabajos debe ser constantemente renovada.

En definitiva la sala del centro integra las diferentes áreas de aprendizaje y permite el desarrollo de los proyectos como a su vez la práctica de los talleres. El centro entonces se convierte en un lugar donde todo es posible, se incentiva la curiosidad, el asombro y la magia. Es en definitiva un espacio de investigación, del pensamiento, del juego y del descubrimiento.

Otro lugar importante del ambiente pedagógico lo constituye el espacio que se destina a los momentos de alimentación (desayuno, almuerzo), en este sentido el centro debiera procurar un espacio y tiempo que se ambiente cuidadosamente, que convoque al encuentro y a las relaciones interpersonales del grupo, en el cual se colocan elementos que recreen de alguna forma el hogar, tales como flores naturales, manteles, vajilla, etc. En este sentido los niños pueden participar en la creación de manteles, individuales, floreros como a su vez en el acto de poner la mesa y servir. Es relevante el protagonismo que adquieren los niños y niñas, en el sentido de adecuar con sus acciones e ideas la ambientación del lugar. Por ello es importante considerar el momento de alimentación como una instancia importante de aprendizaje.

Los espacios exteriores del centro respetan la naturaleza, patrimonio, arquitectura, plantas, árboles, jardines y también creaciones de los niños y las niñas, así como espacios para jugar, relacionarse con los otros y con el entorno.

El centro tiene que ser un lugar estéticamente agradable, donde los espacios son armónicos e inclusivos en su distribución donde los elementos son colocados esmeradamente. En él existen elementos naturales, culturales y artísticos como parte de una estética del conocimiento ya que es un centro que promueve la cultura. En este sentido, como señala Alfredo Hoyuelos, “la estética es el arte de ver cómo aquellos elementos que aparentemente están aislados son puestos en relación, se habla de lo estético más que lo decorativo”.

Dado todo lo expuesto anteriormente, es natural que el centro se conforme como una organización de gestión colaborativa que influye en la calidad, en los objetivos de los proyectos y del programa. Todos (técnico, agente comunitario, monitores de arte, educadores y organización responsable) son parte del centro, por lo tanto, todos colaboran en el desarrollo de la vida de éste, resaltando una visión comunitaria y cultural.

### **Pedagogía y Cultura en el Centro Educativo Cultural de Infancia:**

Este centro es el lugar donde se escucha al niño y a la niña, se le da voz, así como a su familia. El centro en sí mismo es un espacio donde los niños y niñas tienen que vivir una experiencia de vida social y civil, en relación con la familia, la comunidad y la cultura. El ambiente educativo que se genera en el centro trasciende el espacio educativo en si y se proyecta hacia el espacio comunitario impregnándose de la cultura local.

Los niños y niñas viven en un espacio definido culturalmente: una familia, un barrio, una comuna, una ciudad, un país. Esta cultura se expresa, entre otras cosas en el modo en que las personas se relacionan, como se comunican en lo cotidiano, en lo social y en el espacio público, como se expresan en lo artístico, cómo juegan, cómo resuelven sus problemas, en definitiva es el lugar donde se convive y se aprende con otros.

Los estudios demuestran que cuando la educación respeta esta cultura, es decir, cuando se valida la cultura del contexto en que se desarrollan los niños y niñas, se comprende otros tipos de cultura y la educación adquiere sentido dejando de ser un espacio reservado únicamente a especialistas. Así se transforma en un espacio abierto que se fusiona con la realidad. Es decir, se transforma en un lugar de encuentro, en el cual las familias y los miembros de la comunidad pueden aportar y aprender recíprocamente a través de distintas experiencias.

Una de las expresiones más identitarias de una cultura se refleja en la creatividad y expresión artística de un pueblo. Esta se desarrolla cuando niños y niñas se sienten en libertad de crear, imprimiendo en sus trabajos las imágenes mentales concretas o imaginarias que han construido y que están teñidas de la cultura circundante.

En este sentido el centro tiene como sello ser un organismo vivo, abierto y transparente en permanente contacto con el entorno. Por tanto, se trata de que los niños, niñas y adultos realicen sus proyectos y actividades, gran parte de las veces, fuera del aula y del centro en sí mismo. Acá la ciudad, el campo y la montaña son elementos didácticos. El centro puede ser entendido como algo que se abre al exterior, como una sala abierta a la comunidad y al aire libre. Para ello hay que tener en cuenta que es muy importante realizar una salida a terreno por lo menos una vez a la semana. Para ello cualquier espacio o lugar fuera del centro puede servir como instancia educativa: la plaza, la calle, la playa, el cerro, los medios de comunicación, el club, la biblioteca, la cancha deportiva, el huerto, el cine, el teatro, el museo, etc. Lo importante es cómo se relacionan los diferentes aspectos culturales conformando un todo y a la vez cómo éste se relaciona integradamente en la educación del centro, es decir, cómo esta interconexión permite ver y amplificar los diferentes puntos de vista sobre la cultura.

El programa requiere de adultos responsables en todos sus niveles de ejecución, que tengan una mirada amplia y compleja para poder realizar con los niños y las niñas una experiencia no sólo educativa, sino cultural que permita su real descubrimiento.

La pedagogía del centro hace uso de la cultura local existente, agregando el punto de vista de los niños, las niñas, familias y comunidad para reconocer valores, retroalimentar, conformar y recrear. No se trata de

reproducir una cultura, sino de valorarla, incorporarla y generar sobre ella nuevas ideas, formas, expresiones y creaciones que la enriquecen, le dan sentido y significado en el tiempo.

El centro recoge los valores culturales en los cuales están insertos los niños y las niñas, recogiendo toda su diversidad y nuevos escenarios: integración de diferentes grupos culturales y étnicos, avances tecnológicos y comunicacionales, por tanto hoy el centro educativo debe prepararse para la integración de la cultura en la pedagogía y, con mayor razón ser abierto, flexible y experimentar educativamente en el entorno. Los niños y las niñas serán parte activa de la conformación de la cultura, recogiendo sus ideas y los puntos de vista que tienen sobre ésta y la sociedad.

Para trabajar la cultura en los procesos educativos y pedagógicos se necesitan educadores y adultos docentes que salgan de los esquemas rutinarios, que indaguen y se vuelquen a escenarios más amplios para enseñar y aprender.

### III. LÍNEAS DE ACCIÓN

El Programa Centro Cultural de Infancia tiene cuatro líneas básicas de acción las cuales son:

#### 1. En relación a los niños y las niñas:

El eje del programa tiene como principal y fundamental línea de acción el trabajo con los niños y las niñas.

- a) Desarrollar una propuesta educativa que tenga como propósito abordar las experiencias educativas desde una perspectiva artística interdisciplinaria que atiende a la integralidad del desarrollo de los párvulos. Logrando un mayor impacto en la obtención de los aprendizajes y bienestar pleno de los niños y las niñas.
- b) Contar con un ambiente educativo que promueva el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas a través de diversas acciones y experiencias de aprendizaje.
- c) Implementar metodologías con enfoque constructivista orientadas a que efectivamente los niños y las niñas sean los protagonistas de sus propios aprendizajes, es decir, participantes activos, confiados, capaces de reconocer, estimular y potenciar sus capacidades y de expresarse por medio del arte.
- d) Construir activamente una propuesta educativa que recoge los valores culturales en los cuales están insertos los niños y las niñas y promueve la cultura como recurso y contenido didáctico.
- e) Considerar la documentación como un eje central en el análisis y la evaluación de las experiencias educativas.

#### 2. En relación al personal:

Otro aspecto fundamental del desarrollo del programa lo constituye el trabajo del personal:

- a) Comprender, valorar y desarrollar la propuesta educativa del programa a fin de construir procesos educativos colaborativos, mancomunados que privilegian el aprendizaje, el desarrollo y el bienestar pleno de los niños y las niñas, en permanente relación con el entorno natural, social y cultural.
- b) Integrar desde una visión amplia del proceso de aprendizaje, a la familia, la comunidad, la naturaleza, y la cultura con una visión más holística y sistémica de lo educativo, y más atenta al aprendizaje.
- c) Construir una sólida relación de trabajo en equipo considerando la participación de todos los involucrados, basado en relaciones colaborativas y de respeto.
- d) Responder a los requerimientos técnicos y administrativos que demanda el programa.
- e) Responder oportuna y adecuadamente a las necesidades, intereses y motivaciones de los niños y niñas, velando por la protección y el ejercicio de sus derechos, reconociendo sus inmensas capacidades y apoyando el desarrollo de sus potencialidades.
- f) Velar para que las familias fortalezcan sus competencias y sus recursos personales en beneficio del desarrollo y aprendizaje pleno de los niños y las niñas.
- g) Mantener una permanente capacidad de escucha y observación para generar proyectos y actividades pedagógicas que se encuentren arraigados en las verdaderas motivaciones, intereses y deseos de conocer y experimentar que tienen los niños y las niñas, como así mismo aprender de ellos y ellas.
- h) Desarrollar un trabajo comunitario que promueva la participación, la autogestión, la cultura y el arte como parte del programa.

**3. En relación a las familias:**

- a) Crear acciones de trabajo que potencien el rol formador de las familias y comprometan a los padres y madres y apoderados con la educación de sus hijos e hijas. (talleres, encuentros y reuniones)
- b) Promover la participación activa de las familias en las actividades y proyectos educativos que se desarrollan con los niños y las niñas como agentes claves en la toma de decisiones, involucrándolas en los procesos y experiencias de aprendizaje.
- c) Promover junto con las familias el trabajo cultural y del arte como formas de expresión, relación e identidad, como aspectos y valores fundamentales del desarrollo humano y aprendizaje duradero.
- d) Generar un centro educativo que comunique, sea amable, transparente y acogedor con la familia, respetando su cultura y manteniéndola informada de lo que sucede con los niños y las niñas, motivando su participación, integración y conocimiento del desarrollo del centro, apreciándolo como una construcción conjunta.
- e) Reconocer el rol de primeros educadores que les corresponde a las familias, sus deberes y derechos en relación a la formación y educación de sus hijos e hijas, a través de relaciones colaborativas y horizontales, validando sus pensamientos y opiniones, donde todas y todos aprenden.
- f) Promover la organización de las familias a través de centro de padres y reuniones permanentes para fortalecer el ejercicio democrático de sus liderazgos y formas de participación.

**4. En relación a la comunidad**

- a) Establecer redes de comunicación y estrechar lazos con personas, profesionales y organizaciones comunitarias que pudieran colaborar con el proceso educativo, el resguardo y protección de los derechos de niños y niñas.
- b) Convocar la participación de las instituciones y organizaciones de la comunidad en el Centro y que se sientan motivados e involucrados en el desarrollo de este.
- c) Considerar los recursos educativos y culturales de la comunidad local, como objeto de conocimiento y fuente de aprendizaje de los niños y niñas.
- d) Realizar encuentros con la comunidad donde se desarrolle el arte y la cultura como motivación y conocimiento en el desarrollo de las personas y muy especialmente para los niños y las niñas.
- e) Realizar acciones de sensibilización y reconocimiento de la comunidad hacia los niños y las niñas como sujetos de derechos y ciudadanos que contribuyen al desarrollo humano, social y cultural.

## IV. PROCESO DE INSTALACIÓN

### 1. Localización

Se orientará la instalación de los Centros Educativos Culturales de Infancia CECI, en aquellas zonas rurales concentradas y/o urbanas de alta vulnerabilidad social que no cuentan con oferta de educación convencional (o la que existe es insuficiente) para este nivel educativo. Para el proceso de localización se definirán los sectores con mayor demanda de atención, considerando los siguientes procesos:

- a) Análisis de la información entregada por el Ministerio de Desarrollo Social respecto a niños y niñas no atendidos en el nivel de educación parvularia.
- b) Cada Dirección Regional deberá realizar un sondeo de la factibilidad de la instalación de grupos CECI en las comunidades que emergan como prioritarias. Resulta relevante analizar los siguientes aspectos:
  - i. La existencia de demanda suficiente para el funcionamiento de un centro educativo presencial (mínimo 15 y máximo 30 niños/as por grupo), en caso de tener un menor número de matrícula se deberá informar a DIRNAC para consideración en la evaluación de su apertura.
  - ii. La existencia de una organización social territorial o funcional interesada en ejecutar el programa. Esta organización debe contar con personalidad jurídica vigente y estar habilitada como entidad receptora de fondos públicos o, en su defecto, realizar las gestiones para ello. También podrán acceder a la ejecución de grupos CECI Fundaciones u Organismos No Gubernamentales con presencia en las localidades, como Municipios, Corporaciones e Instituciones sin fines de lucro con personalidad jurídica.
  - iii. La existencia de espacios disponibles adecuados para el funcionamiento del programa educativo (sedes comunitarias o escuelas):
    - Una sala de actividades para el grupo multifuncional, lo que se entiende como un espacio para la atención de niños, actividades pedagógicas y para el taller.
    - Baños para niños/as y para adultos separados.
    - Cocina para la entrega de alimentación.
    - Bodega de alimentos y/o espacio seguro para almacenar y resguardar alimentos perecibles, no perecibles, vajilla y utensilios.
    - Espacio (patio de servicios) y/o caseta para copio de basura.
    - Espacio para almacenar materiales de enseñanza (didáctico y educativo).
    - Patio cerrado para desarrollar actividades extra aula.
  - iv. Interés, disposición y compromiso de la comunidad y sus organizaciones sociales para apoyar la implementación y desarrollo del programa educativo.
- c) Con base en este proceso, cada región enviará –al nivel nacional- su propuesta de localización de los CECI.
- d) Con las propuestas regionales a la vista, el nivel nacional definirá la localización de los CECI.

**Se anexa Pauta de Localización.**

## 2. Focalización

Tendrán acceso los niños y niñas entre 2 años y 5 años y 11 meses, cumplidos al 30 de marzo de cada año, preferentemente aquellos ingresados al Sistema IEP (Ingreso Ético Familiar) preferentemente los que pertenecen al quintil I y II según al ingreso familiar per cápita y pertenecen a las familias más vulnerables.

En el caso que la demanda de atención supere la capacidad máxima del grupo, se deberá priorizar el acceso de niños y niñas según los criterios institucionales, a saber:

- Menor puntaje de la familia en la Ficha de Protección Social (FPS).
- Jefatura de Hogar femenina.
- Madre adolescente.
- Madre que trabaja, estudia o busca trabajo.
- Niño o niña con discapacidad.
- Niño o niña perteneciente a pueblo originario.

## 3. Instalación

Para la instalación de cada CECI, se deben desarrollar los siguientes procesos:

**A) Firma de “Convenio de aportes para la ejecución de los Centros Educativos Culturales de Infancia” con las organización social responsable de la ejecución de un CECI.** Las organizaciones llamadas a ser parte como agentes co-gestores en esta experiencia educativa, lo podrán hacer siempre que cumplan con lo siguiente:

- a)** Ser una organización territorial y/o funcional que cuente con Personalidad Jurídica vigente.
- b)** Ser una Fundación y/u O.N.G. de representatividad local sin fines de lucro, con personalidad jurídica.
- c)** Estar inscrito como Receptores de Fondos Públicos de acuerdo a la ley 19.682. Esta inscripción se hace en forma virtual en [www.registros19862.cl](http://www.registros19862.cl)
- d)** Contar con un local adecuado para y no de uso exclusivo dar atención presencial y exclusiva a niños y niñas en jornada parcial.

**B) Llamado a concurso, selección y contratación del personal** que se desempeñará en cada grupo CECI. Este proceso estará a cargo de JUNJI:

- a)** Técnico/a en Educación Parvularia: con dedicación de Jornada Completa, con contrato a Honorarios de Marzo a Diciembre o, en su defecto, desde la firma del Convenio con la organización.
- b)** Agente Comunitario Familia: corresponde a un/a representante de la comunidad (mayor de edad y con Enseñanza Media Completa) que debe ser elegido/a democráticamente por la comunidad que participará de la instalación del programa. Dedicación Jornada Completa, con contrato a Honorarios de Marzo a Diciembre o, en su defecto, desde la firma del Convenio con la organización.

c) Las condiciones y características del contrato serán definido por el nivel central. Las contrataciones serán de competencia de cada Dirección Regional, previa autorización desde el nivel central.

**C) Habilitación de local:** Se dispone de un fondo para la realización de reparaciones que puede ser utilizado para la mejora o habilitación del espacio disponible de acuerdo al sentido y lineamientos del programa. En este sentido se considera el análisis y estudio presupuestario para cumplir con los requerimientos para la obtención de la resolución sanitaria.

Estos fondos deben ser solicitados al nivel central por el Director/a Regional, adjuntando:

- Plano o croquis de la situación actual y situación propuesta del local a evaluar, acotados o a escala.
- Informe resumido de la situación y obras a ejecutar para su habilitación.
- Listado de materiales, en concordancia con la definición del Programa CECI, que puntualiza que sólo se financiaran los materiales para ello. El presupuesto deberá considerar la cantidad de materiales en unidades y partidas de obras terminadas, menos aún, incorporar en los ítems costos por concepto de mano de obra, gastos administrativos y utilidad.
- Informar específicamente si es necesario efectuar obras de electricidad y de gas, que requieran de ser ejecutada por mano de obra calificada.

Nota: Los aspectos normativos y de seguridad, acorde al Programa Centros Educativos Culturales de Infancia CECI, (no Jardín Infantil), deberán ser evaluado directamente por los Profesionales de Infraestructura Regional, para ello trabajar conjuntamente con los ejecutores de cada local para obtener la resolución sanitaria.

El monto a financiar será de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), sujeto a pre-evaluación desde DIRNAC. Se considerará la aprobación de un monto mayor en aquellas propuestas que para su funcionamiento sea estrictamente necesario la inyección de un monto superior al mencionado. En el caso de los centros de continuidad se podrá contar con un monto para mantención previo estudio de infraestructura y presupuesto detallado. Cada Dirección Regional es responsable de la presentación de la propuesta Regional con sus respectivas pautas de localización y presupuestos para posterior aprobación de Dirección Nacional.

Se anexa Pauta de Infraestructura para Habilitación de Centros Educativos Culturales de Infancia.

Los requerimientos para el local de funcionamiento son los siguientes:

Dependencia	Requerimientos
<b>Salón de actividades y /o Sala Taller (opcional)</b>	El salón de actividades debe tener una superficie, idealmente, de al menos, 1,2mts <sup>2</sup> por cada niño/a considerado en la capacidad del grupo. Por ello, se considerarán los siguientes rangos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para grupos entre 15 y 20 niños/as se requiere, idealmente, de 24 mts<sup>2</sup>.</li> <li>- Para grupos entre 21 y 30 niños/as, se requiere, idealmente, de 36 mts<sup>2</sup>.</li> </ul>
<b>Infraestructura para el servicio de alimentación para párvulos entre 2</b>	Los establecimientos que proporcionan alimentación deben contar con: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Servicios Básicos:</b> Suministro de Agua potable, Electricidad, red de evacuación de aguas servidas, condiciones para extracción de aire e instalación de artefactos (campana y calefón), conexiones para gas.</li> </ol>

años y 5 años 11 meses.	<p><b>2. Infraestructura:</b> El servicio de alimentación comprende los siguientes recintos: Bodega de Alimentos, Servicio de Alimentación, Patio de servicios, otras dependencias:</p> <p><b>2.1. Bodega de Alimentos:</b> Corresponde al recinto donde se recepciona y almacena productos refrigerados, congelados, no perecibles y artículos de limpieza. El espacio físico debe reunir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Paredes con pintura de color claro, lavable, anti hongos.</li> <li>• Piso de material lavable.</li> <li>• Estantería para guardar alimentos, mueble o estantería para guardar vajilla, mueble con puerta para almacenamiento de artículos de aseo.</li> <li>• Debe permitir ventilación</li> <li>• Acceso a red de Energía eléctrica para instalar artefacto refrigerador</li> <li>• Malla mosquitera para protección de ventanas</li> </ul> <p><b>2.2. Servicio de Alimentación:</b> corresponde al espacio físico donde se preparan, porcionan y distribuyen las raciones alimenticias. Debe reunir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Paredes con pintura de color claro, lavable.</li> <li>• Piso de material lavable.</li> <li>• Mesones de preparación con superficie de material lavable, (melanina, formalita o acero inoxidable), de tamaño adecuado al Nº de raciones.</li> <li>• Mueble para vajilla, cuando la bodega no contemple condiciones adecuadas. La pintura del mueble debe ser de color claro, lavable, anti hongos.</li> <li>• Lavaplatos y/o lavafondos, de tamaño adecuado a la cantidad de vajilla y utensilios que va a contener. Debe ser de acero inoxidable o enlazado.</li> <li>• Campana extractora de vapores que cubra el artefacto de cocina o fogones, de material lavable y color claro.</li> <li>• Artefacto de cocina o fogones acorde al número de raciones a preparar.</li> <li>• Calefón: Con ventilación al exterior, y con capacidad acorde a necesidades.</li> <li>• Mallas mosquiteras: para protección de puertas y ventanas, con bastidores metálicos y malla PVC.</li> </ul> <p><b>2.3. Otras dependencias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Patio de servicio con caseta para cilindro de gas y caseta para acopio de basura.</li> <li>• Servicio higiénico con ducha y agua caliente, lockers.</li> </ul>
-------------------------	---

	<b>Los establecimientos deberán estar situados en zonas alejadas de focos de insalubridad, olores objetables, humo, polvo y otros contaminantes, y no expuestos a inundaciones.</b>
<b>Servicios higiénicos</b>	Debe existir un servicio higiénico exclusivo para el uso del personal (con ducha provista de agua caliente para el uso de manipuladora de alimentos), separado del servicio higiénico de los párvulos.
<b>Almacenamiento de material enseñanza y oficina.</b>	Debe existir, idealmente, un espacio de uso exclusivo para almacenar el material de enseñanza y oficina, en lo posible cerrado y que no ofrezca riesgos para los niños y niñas.
<b>Patio</b>	Debe ser un espacio apto para el esparcimiento de los párvulos y para el desarrollo de actividades pedagógicas y recreativas. En su defecto, se puede gestionar un espacio alternativo para el desarrollo de estas actividades, siempre que cumpla con condiciones adecuadas de seguridad para los párvulos.

- D) Del Equipamiento y Material de Enseñanza:** Se considerará equipamiento y material didáctico no fungible y fungible de acuerdo a la Norma de Material para el año en curso.
- E) Inscripción de niños y niñas:** Se deberán inscribir a todos los niños y niñas entre 2 y 5 años 11 meses al 30 de marzo del año en curso, que vivan en la localidad y que no asistan a Educación Parvularia, cuyas familias manifiesten interés por enviarlos al Centro Educativo.
- F) Matrícula de niños y niñas:** La cantidad de niños y niñas que debe tener un CECI para funcionar es de 15 niños y niñas como requisito mínimo y 30 niños y niñas como cantidad máxima. Pudiendo flexibilizar el aumento o disminución de niños y niñas por razones fundadas y teniendo la autorización desde Dirección Nacional. Para realizar dicha matrícula, cada CECI dispondrá de un Formulario denominado “Ficha de Matrícula” especialmente diseñado para estos Centros Educativos.
- G) Registro en Gesparvu:** Al igual que las otras unidades educativas de JUNJI, los CECI deberán ingresar al Registro de Gesparvu. Este código, permitirá identificar el centro e ingresar mensualmente la asistencia de los niños y niñas participantes.
- H) Inicio de las actividades educativas:** en función de la propuesta curricular específica del Programa CECI. Los grupos funcionarán de lunes a viernes entre las 08:30 y las 14:30 horas. Durante la permanencia en el grupo, recibirán un desayuno y almuerzo (PAP).  
Durante las tardes (de lunes a jueves hasta las 17:30 horas y viernes hasta las 16:30 horas) el personal se dedicará a:
- Planificación, registro y evaluación de contenidos, objetivos y aprendizajes esperados.
  - Asesoría pedagógica.
  - Tareas administrativas.
  - Trabajo con la comunidad.
  - Trabajo en redes.

- Desarrollo de comunidades de aprendizaje.

## V. PERFIL DE CONTRATACIONES

Para el desarrollo de los Centros Educativos Culturales de Infancia se requiere contratar los siguientes Profesionales y personal de apoyo:

<b>NIVEL REGIONAL</b>	- Coordinador Regional de enlace CECI.
<b>EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE APOYO GRUPOS CECI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Educadora de Párvulos</li> <li>- 2 Monitores de Arte</li> </ul>
<b>CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DE INFANCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Técnico en Educación Parvularia</li> <li>- 1 Agente Comunitario/Familia</li> </ul>

### COORDINADOR/A REGIONAL DE ENLACE

El coordinador/a Regional de Enlace, de preferencia es un/a profesional del área de las Ciencias Sociales y/o Educación con experiencia en Gestión Comunitaria. Desde el punto de vista metodológico deberá velar por la ejecución y puesta en marcha de cada grupo CECI cumpliendo con los objetivos señalados. Deberá ser un Profesional de gestión y apoyo a los Equipos, siendo un recurso de aprendizaje y de organización. Respecto a la gestión administrativa, será el/la encargada de liderar los procesos pedagógicos conjuntamente con el departamento técnico y la educadora de párvulos además de velar por el cumplimiento de los plazos establecidos para entregar documentación relacionada con gestión de personas, remuneraciones, GESPARVU, y todo lo que respecta al ámbito administrativo y pedagógico de funcionamiento de un grupo CECI.

Este Coordinador/a deberá relacionarse directamente con el Equipo Multidisciplinario de apoyo para coordinar el trabajo de terreno y además realizar periódicamente capacitaciones y mesas de trabajo para discutir y analizar temas relativos al proyecto.

1. Coordinar y Planificar el Programa a nivel Regional, de acuerdo a los Lineamientos y Orientaciones entregados desde DIRNAC y a las Políticas Públicas vigentes.
2. Gestionar en conjunto con el Equipo Técnico Territorial, la implementación de los centros comunitarios, dando cumplimiento a la meta regional.
3. Velar por el adecuado funcionamiento del programa.
4. Velar por la calidad del servicio educativo que ofrece el programa.
5. Mantener permanente coordinación con los Equipo Técnico Territorial.
6. Difundir el programa.
7. Organizar, sistematizar y evaluar integralmente la gestión regional del programa.
8. Liderar el proceso de acompañamiento a los equipos multidisciplinarios de apoyo y a los grupos CECI.
9. Informar oportunamente a la Subdirección Técnica Pedagógica de su región, de las acciones realizadas.
10. Visar el correcto llenado del RTD y GESPARVU.
11. Velar por el cumplimiento y la calidad de datos entregados en los plazos establecidos para ello.
12. Responder oportunamente las evaluaciones de MDS.

13. Mantener coordinación permanente con el Técnico Financiero y Secretaria Administrativo.
  14. Revisar informes de actividades de Técnicos y agentes comunitarios.
  15. Entregar oportunamente a Dirección Nacional, toda la documentación solicitada.
  16. Asesorar al equipo multidisciplinario de apoyo.
  17. Coordinar jornadas regionales de Inicio, Proceso y cierre de los grupos CECI.
  18. Difundir a los equipos de apoyo y grupos CECI, sobre los contenidos relativos al buen trato y protección de la infancia.
19. Informar a la Unidad de Buen Trato, respecto de casos de maltrato y/o abusos detectados.

**CONDICIONES PARA EL PERFIL:**

- **Capacidad de liderazgo participativo:** Habilidad para orientar la acción de los grupos humanos, inspirando valores de acción. Habilidad para fijar objetivos, retroalimentar e integrar las opiniones del otro. Establecer claramente directivas, fijar objetivos, prioridades y comunicarlas. Tener energía y transmitirla a otros. Motivar e inspirar confianza. Tener valor para defender o encarnar creencias, ideas y asociaciones.
- **Capacidad para trabajar en Equipo:** Colabora con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.
- **Capacidad de gestión y resolución de problemas:** Media y llega a acuerdos cuando se producen situaciones de tensión o choques de intereses entre personas, áreas o grupos de trabajo. Implica la capacidad de visualizar soluciones positivas frente a situaciones de controversia o que sean percibidas como desestabilizadoras de la organización.
- **Facilitadora comunicacional:** con capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva, exponer aspectos positivos. Debe tener habilidad de saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito. Debe comprender la dinámica de grupos y el diseño efectivo de reuniones. Incluye la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad.
- **Responsable en sus funciones:** respetar y asumir la misión, visión, valores y objetivos de la Institución y del programa. Cumple sus compromisos, reconociendo que son parte de la cadena de compromisos de su institución. Pondera adecuadamente sus intereses personales y laborales, sin poner en riesgo el cumplimiento de sus funciones y tareas.
- **Adaptable al cambio:** con capacidad de aceptar los cambios del entorno organizacional, modificando la propia perspectiva y comportamiento. Implica poseer la propia flexibilidad y disposición para adaptarse en forma oportuna a nuevos escenarios. Expresa interés en capacitarse cuando no está preparado para enfrentar adecuadamente nuevas tareas y funciones. Visualiza los cambios como oportunidades y desafíos.
- **Seguro de sí mismo:** Actúa con seguridad frente a situaciones nuevas y/o desafiantes, haciendo

juicios positivos y realistas respecto de las capacidades propias y del grupo de trabajo. Implica una actitud de interés en conocerse a sí mismo y desarrollar nuevas competencias.

- **Capacidad de reflexión y sistematización frente al trabajo:** Capacidad general que tiene una persona para realizar un análisis lógico. Reconocer la información significativa. Habilidad para reflexionar sobre el quehacer educativo, analiza, organiza y establece conexiones relevantes sobre el trabajo. Capacidad de detectar oportunidades, amenazas fortalezas y debilidades conjuntamente el equipo de trabajo con el fin de mejorarlas y sistematizarlas para llevarlas a cabo.
- **Aprendizaje continuo:** Habilidad para buscar y compartir información útil para resolución de situaciones utilizando todo el potencial. realiza un gran esfuerzo por adquirir nuevas habilidades y conocimientos. Busca y analiza proactivamente información pertinente para planificar y estructurar metodologías de aprendizaje. Comparte conocimientos y experiencia actuando como agente de cambio propagador de nuevas ideas y tecnologías.
- **Probidad:** Refuerza el comportamiento ético en el personal a su cargo, motivándolos a actuar en concordancia con el sentido público. Asume oportunamente y con energía las decisiones pertinentes cuando en la Institución se presentan hechos que puedan contravenir la probidad. Transmite una imagen transparente y confiable a sus subordinados, manteniendo la consecuencia entre discurso y conducta en las relaciones personales. Afronta sin titubeos situaciones complejas, que implican definir y clarificar frente a terceras personas, sus lealtades con la Institución y el servicio público.
- 

## EDUCADORA DE PÁRVULOS

De acuerdo a la modalidad y al objetivo de esta nueva propuesta, se espera que el/la Educador/a de Párvulos desarrolle un trabajo de asesoría técnica pedagógica, con presencia regular en el aula, apoyando el proceso de construcción del proyecto educativo de cada grupo CECI y el despliegue de prácticas pedagógicas de calidad. Deberá ser quien se encargue de la gestión y apoyo a los equipos, siendo ésta un recurso de aprendizaje tanto para el equipo como para los niños y niñas que asistirán a estos centros. De esta manera se espera que investiguen, planifiquen y promuevan ocasiones para el descubrimiento y el aprendizaje y experimenten la alegría de aprender y descubrir con todos ellos. Deberá liderar el trabajo técnico pedagógico con el Equipo de apoyo. Es importante señalar que por cada 8 grupos CECI en funcionamiento, se contempla un equipo multidisciplinario.

Se espera que la Educadora de párvulos, junto al Equipo, desarrolle su trabajo principalmente en terreno, dejando un día de la semana para coordinación y trabajo de planificación junto a los profesionales que conforman el equipo.

1. Realizar acompañamiento Pedagógico de los CECI, cuyo principal objetivo es mejorar la calidad de los aprendizajes de los niños y niñas.
2. Potenciar el trabajo en aula de los técnicos, agentes comunitarios y monitores de arte.
3. Fortalecer el trabajo en equipo de los técnicos, agentes comunitarios y monitores de arte.
4. Fortalecer el trabajo con familias.
5. Promover y liderar la interacción con otros actores de la comunidad.
6. Mantener una coordinación permanente con la Coordinadora Regional CECI.
7. Informar oportunamente las acciones realizadas a la Coordinadora Regional CECI.

## COMPETENCIAS

- **Liderazgo:** Orienta la acción de su grupo, inspirando valores de acción y anticipando escenarios. Fija objetivos y realiza un adecuado seguimiento brindando retroalimentación a los distintos integrantes. Escucha a los demás y es escuchado.
- **Trabajo en Equipo:** Colabora con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del Equipo o grupo de trabajo. Pone sus conocimientos e influencia a disposición del equipo de trabajo.
- **Compromiso:** Incentiva con su ejemplo a los funcionarios para que se involucren en acciones que contribuyan a mantener y mejorar la buena imagen del servicio. Se compromete con la tarea.
- **Capacidad y disposición para el trabajo en terreno:** Disposición frente a la dispersión geográfica y a las características que tenga el Centro Educativo y la comunidad.
- **Capacidad de reflexión y sistematización frente al trabajo:** Capacidad general que tiene una persona para realizar un análisis lógico. Reconocer la información significativa. Habilidad para reflexionar sobre el quehacer educativo, analiza, organiza y establece conexiones relevantes sobre el trabajo. Capacidad de detectar oportunidades, amenazas fortalezas y debilidades con el equipo con el fin de mejorarlas y sistematizarlas para llevarlas a cabo.
- **Aprendizaje continuo:** Habilidad para buscar y compartir información útil para resolución de situaciones utilizando todo el potencial disponible. Realiza un gran esfuerzo por adquirir nuevas habilidades y conocimientos. Busca y analiza proactivamente información pertinente para planificar y orientar el trabajo pedagógico. Comparte conocimientos y experiencia actuando como agente de cambio propagador de nuevas ideas y tecnologías.
- **Probidad:** Refuerza el comportamiento ético en el personal a su cargo, motivándolos a actuar en concordancia con el sentido público. Asume oportunamente y con energía las decisiones pertinentes cuando en la Institución se presentan hechos que puedan contravenir la probidad. Transmite una imagen transparente y confiable a sus subordinados, manteniendo la consecuencia entre discurso y conducta en las relaciones personales. Afronta sin titubeos situaciones complejas, que implican definir y clarificar frente a terceras personas, sus lealtades con la Institución y el servicio público.
- **Responsable en sus funciones:** respetar y asumir la misión, visión, valores y objetivos de la

Institución y del programa. Cumple sus compromisos, reconociendo que son parte de la cadena de compromisos de su institución. Pondera adecuadamente sus intereses personales y laborales, sin poner en riesgo el cumplimiento de sus funciones y tareas.

## MONITORES DE ARTE

De acuerdo a las características propias de esta modalidad se contemplan para el óptimo desarrollo del CECI dos monitores de arte, quienes en conjunto con la Educadora de Párvulos, deberán apoyar en terreno el quehacer educativo.

Los/as Monitores/as de Arte, desarrollarán la función de asesoría técnica a los grupos, centrándose de manera especial en el trabajo educativo a través de las artes. Ellos/as realizarán actividades artístico-educativas regulares en cada grupo, como proyectos educativos y talleres, con horario definido previamente y orientarán a la Técnica en Educación Parvularia y al Agente Educativo para la incorporación de la expresión artística en el trabajo pedagógico cotidiano. También apoyarán el trabajo del equipo pedagógico con las familias y la comunidad.

Los monitores de arte son recursos humanos vitales para asegurar la atención a las artes, a la investigación, la experimentación y al aprendizaje interdisciplinarios como a su vez a la cultura y a la estética. En este sentido, se necesitan Monitores que salgan de los esquemas rutinarios, que indaguen y se vuelquen a la comunidad en miras de escenarios más amplios para enseñar y aprender.

Cualquiera sea su formación profesional, técnica o autodidacta los monitores de arte tienen que poseer algún tipo de experiencia y conocimiento en párvulos. Los niños y niñas no pueden estar expuestos a experiencias con personas extrañas que no tienen las competencias necesarias para comprender, interpretar, reconocer y empatizar con los reales intereses, necesidades, potencialidades que presentan los niños y las niñas y relacionarse con ellos /as conforme a su particular forma de ser y ver el mundo. En caso de no contar con este recurso humano con experiencia en infancia, es necesario que sea capacitado por dirección regional conjuntamente con el departamento técnico en este ámbito y cuente con un acompañamiento muy cercano en un primer momento.

1. Asesorar técnicamente a los grupos, centrándose de manera especial en el trabajo educativo a través de las artes.
2. Realizar actividades artístico-educativas regulares en cada grupo (con horario definido previamente).
3. Orientar al Técnico en Educación Parvularia y al Agente Comunitario para la incorporación de la expresión artística en el trabajo pedagógico cotidiano.
4. Apoyar el trabajo del equipo pedagógico con las familias y la comunidad.

**COMPETENCIAS**

- **Responsable en sus funciones:** respetar y asumir la misión, visión, valores y objetivos de la Institución y del programa. Cumple sus compromisos, reconociendo que son parte de la cadena de compromisos de su institución. Pondera adecuadamente sus intereses personales y laborales, sin poner en riesgo el cumplimiento de sus funciones y tareas.
- **Interés por las artes y sus diferentes lenguajes:** Conocimiento de las artes en forma general y experiencia específica en alguno de sus lenguajes.
- **Práctica artística pedagógica:** Interés por educar a través de las artes como una herramienta que es capaz de desarrollar y validar todas las áreas del conocimiento humano. Capacidad de motivar, orientar y validar la práctica artística y sus diferentes técnicas y lenguajes expresivos. Saber analogar a la realidad experiencias visuales, sensoriales, rítmicas, dramáticas, literarias etc., y tener la capacidad de relacionar las artes al resto de las áreas del aprendizaje.
- **Sentido lúdico:** Disposición para interpretar, convertir y reconfigurar diferentes áreas del aprendizaje y práctica pedagógica dentro y fuera del aula. Reconocer las diferentes posibilidades de interacción lúdica como parte esencial del proceso de enseñanza – aprendizaje.
- **Innovación y Creatividad:** capacidad de idear soluciones nuevas. Innova en las experiencias de aprendizaje. Presenta soluciones novedosas y originales, a la medida de los requerimientos que no hayan visualizado con anterioridad.
- **Aprendizaje continuo:** Habilidad para buscar y compartir información útil para resolución de situaciones utilizando todo el potencial disponible. Realiza un gran esfuerzo por adquirir nuevas habilidades y conocimientos. Busca y analiza proactivamente información pertinente para planificar y orientar el trabajo pedagógico. Comparte conocimientos y experiencia actuando como agente de cambio propagador de nuevas ideas y tecnologías.
- **Capacidad y disposición para el trabajo en terreno:** Disposición frente a la dispersión geográfica y a las características que tenga el Centro Educativo.
- **Compromiso con los niños y las niñas:** focalizar su intervención respetando las diferentes características físicas y psicológicas de los niños y las niñas siempre en un clima de resguardo de sus derechos.
- **Probidad:** Refuerza el comportamiento ético en el personal a su cargo, motivándolos a actuar en concordancia con el sentido público. Asume oportunamente y con energía las decisiones pertinentes cuando en la Institución se presentan hechos que puedan contravenir la probidad. Transmite una imagen transparente y confiable a sus subordinados, manteniendo la consecuencia entre discurso y conducta en las relaciones personales.

**TÉCNICO EN EDUCACION PARVULARIA**

La Técnico en Educación Parvularia es uno de los principales agentes del centro quien tiene a su cargo la responsabilidad del grupo de niños y niñas que asistirán al Centro Educativo. Desarrollará diferentes experiencias de aprendizaje velando por el cuidado, protección y bienestar físico y emocional de los niños y niñas. Es quien deberá atender junto con el Agente Comunitario- Familia integralmente a los párvulos del grupo a su cargo. Además es quien debe colaborar en crear y mantener ambientes que favorezcan los procesos de aprendizaje de los párvulos, de manera afectuosa y dinámica. Debe prestar atención a las necesidades de alimentación, higiene, cuidado y bienestar pleno de los niños y niñas favoreciendo el juego y la expresión artística como estrategia pedagógica. Debe ser una observadora de excelencia, teniendo presente que es un recurso de aprendizaje para que los niños y niñas pregunten, exploren, decidan, experimenten y descubran su entorno natural, social y cultural.

El técnico tendrá en forma permanente el apoyo del equipo multidisciplinario (educador de párvulos, monitores de arte y coordinador regional) quienes visitarán el centro constantemente brindando apoyo técnico-pedagógico y asesoría en relación a las prácticas artísticas.

En forma paralela el técnico debe cumplir responsablemente con las tareas administrativas, pedagógicas y de mantención, orden y limpieza que su cargo requiere. Debe saber investigar, planificar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje y hacerse cargo de la oportuna y completa presentación de los documentos requeridos por la coordinación regional.

Además de la relación con los niños y niñas, el técnico debe saber construir y mantener un enlace con la familia formando éste parte activa en las experiencias de los niños y niñas en el centro. El técnico debe lograr que la familia conozca el centro y se involucre en el aprendizaje de sus hijos e hijas. En relación a la comunidad, el técnico debe saber encontrar oportunidades de enseñanza-aprendizaje a través de actividades que los motive e involucre en el crecimiento y desarrollo del centro; aumentar el grado de interés por parte de ésta para generar instancias educativas innovadoras dentro y fuera del aula. Se deben establecer redes de comunicación que pudieran colaborar con el proceso educativo.

1. Responsable del CECI ante JUNJI, la comunidad e instituciones.
2. Operacionalizar lineamientos y orientaciones técnicas del Programa.
3. Entregar una atención integral al párvulo en aspectos educativos, nutricionales y sociales, tendientes apoyar a la familia, en el proceso educativo del niño (a).
4. Entregar al párvulo un ambiente bien tratante, acogedor, limpio y educativo en conjunto con la familia.
5. Mantener, aseo e higiene y ambientación física del grupo.
6. Planificar, ejecutar y evaluar las a actividades a realizar con los párvulos.
7. Incorporar a las familias y a la comunidad en las actividades a realizar con los párvulos, motivando y organizando la participación e integración de las familias en sala y/o desde el hogar.
8. Organizar Talleres educativos hacia las familias, en temas relacionados con actividades propuestas por estas.
9. Otorgar una debida atención a los párvulos y apoderados que lo requieran.
10. Responsable de la recepción, cuidado, mantención e inventario de los recursos y materiales asignados al centro.
11. Recepcionar, clasificar y archivar toda la documentación recibida.
12. Elaborar informes y dar respuesta oportuna a la correspondencia recibida
13. Mantener actualizada y organizada la documentación técnica y administrativa (PAE, RTD, Fichas de Párvulos, actividades, evaluaciones, registro de reunión y participación de la familia).

14. Realizar reuniones de trabajo con el agente comunitario.
15. Inducir en la formación de hábitos adecuados, tales como: higiene, personal, convivencia, limpieza del ambiente, entre otros.
16. Crear ambientes adecuados en horas de ingesta, colación y almuerzo, en conjunto con los párvulos, incorporando a la familia.
17. Resguardar que los párvulos consuman sus alimentos en un ambiente relajado y de confianza, facilitando el dialogo y conversación entre ellos.

COMPETENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Responsable en sus funciones:</b> capacidad de responder con todas las funciones que el cargo implica acorde a las características del programa y las necesidades e intereses de los niños, las niñas, familia y comunidad.</li> <li>- <b>Capacidad para integrar y relacionar información:</b> por tratarse de una experiencia en la que intervienen distintos actores sociales y profesionales que aportan desde distintas competencias se hace necesario que la técnico responsable del grupo comprenda, relacione e incorpore a la práctica educativa los aportes provenientes de los monitores, educadores y coordinador.</li> <li>- <b>Proactiva:</b> construye soluciones nuevas y diferentes para resolver problemas o situaciones requeridas por el trabajo que desarrolla el centro. Busca y comparte información útil para la resolución de situaciones, realiza un gran esfuerzo por adquirir nuevas habilidades y conocimientos.</li> <li>- <b>Sentido lúdico:</b> Disposición para interpretar, convertir y reconfigurar diferentes áreas del aprendizaje y práctica pedagógica dentro y fuera del aula. Reconocer las diferentes posibilidades de interacción lúdica como parte esencial del proceso de enseñanza – aprendizaje.</li> <li>- <b>Capacidad de improvisación y creatividad:</b> capacidad de idear soluciones nuevas. Innova en las experiencias de aprendizaje. Presenta soluciones novedosas y originales, a la medida de los requerimientos no visualizado con anterioridad.</li> <li>- <b>Facilitadora de aprendizajes:</b> capacidad de respetar, escuchar y observar atentamente las acciones y verbalizaciones de los niños y niñas en sus actividades y experiencias para poder intervenir, facilitando, guiando, ofreciendo respuestas físicas y verbales que abran nuevas oportunidades de descubrir y aprender.</li> <li>- <b>Adaptable a los cambios:</b> habilidad para adaptarse rápidamente y funcionar con eficacia en cualquier contexto y realidad cambiante.</li> <li>- <b>Capacidad para el trabajo en Equipo:</b> capacidad para trabajar y colaborar con otros, compartiendo conocimientos, mediando conflictos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos del centro educativo. Implica disponer los propios esfuerzos en función de los procesos definidos por el equipo del centro, para dar respuesta a las experiencias de aprendizaje de niños y niñas.</li> <li>- <b>Capacidad para vincularse con familia y comunidad:</b> tener habilidades para relacionarse,</li> </ul>

comunicarse y sensibilizar a personas y organismos de las redes de apoyo de la localidad, familia y comunidad.

- **Probidad:** Refuerza el comportamiento ético en el personal a su cargo, motivándolos a actuar en concordancia con el sentido público. Asume oportunamente y con energía las decisiones pertinentes cuando en la Institución se presentan hechos que puedan contravenir la probidad. Transmite una imagen transparente y confiable a sus subordinados, manteniendo la consecuencia entre discurso y conducta en las relaciones personales.

### AGENTE COMUNITARIO/FAMILIA

El/la agente comunitario/familia trabaja en directa relación con el Técnico en Educación Parvularia. Elegido por sus pares, el Agente Comunitario deberá desempeñar un rol colaborador y facilitador al proceso de enseñanza, aprendizaje y desarrollo que se realice en el centro. Debe ser un excelente comunicador e investigador de la localidad, y será quien represente a la comunidad aprovechando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de ésta para desarrollar el trabajo en el centro educativo. Deberá ser, junto con el técnico quien lleva a cabo las experiencias educativas compartiendo los roles educación, administración y de mantención, orden y limpieza además de las funciones a desarrollar con el grupo. Las agentes comunitarias deberán caracterizarse por ser afectuosas, acogiendo todos los niños y niñas. Excelente predisposición a la escucha, a la observación y al conocimiento de cada niño y niña. Animador/a, optimista, entusiasta, motivador/a y alegre incentivando a los niños y niñas a descubrir, explorar, experimentar y generar sus propias experiencias de aprendizaje. Deberá facilitar los aprendizajes de los niños y niñas en un rol mediador, orientador conjuntamente con el técnico donde se debe poner a disposición de ellos/as un abanico de oportunidades para su aprendizaje teniendo en cuenta el espacio, el ambiente educativo, el material disponible, entre otros.

Con relación a la familia, debe promover con éstas espacios donde se encuentren, realzando su desarrollo y participación. Debe colaborar en la co-participación de éstas en la gestión del centro. Incentivar la organización de éstas a través del ejercicio democrático, participativo donde se considere la opinión y las ideas de todos en beneficio del centro educativo.

Cualquiera sea la formación del agente comunitario/familia tienen que poseer algún tipo de experiencia y conocimiento en párvulos. Los niños y niñas no pueden estar expuestos a experiencias con personas extrañas que no tienen las competencias necesarias para comprender, interpretar, reconocer y empatizar con los reales intereses, necesidades y potencialidades que presentan los niños y las niñas y relacionarse con ellos /as conforme a su particular forma de ser y ver el mundo. En caso de no contar con este recurso humano con experiencia en infancia, es necesario que sea capacitado en este ámbito y cuente con un acompañamiento muy cercano en un primer momento.

1. Ser el nexo entre la comunidad, aportara todos sus saberes respecto a la localidad donde se inserta el Centro, tendrá como principio rector la identidad local y la pertinencia cultural.
2. Participar activamente en la planificación de las experiencias educativas a desarrollar con la técnico en educación de párvulos.

3. Colaborar con la técnico en educación de párvulos, en todas las acciones requeridas para el buen funcionamiento del CECI.
4. Mantener el aseo e higiene y ambientación física del grupo.
5. Entregar al párvulo un ambiente bien tratante, acogedor, limpio y educativo en conjunto con la familia.
6. Conservar y mantener del material didáctico, mobiliario y equipamiento del grupo
7. Mantener reserva en temáticas atingentes a situaciones propias del Centro y/o familias
8. Resguardar la seguridad y protección de los niños y niñas, en el desarrollo de las actividades.
9. Colaborar y facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje.
10. Asumir como agente comunitario, un rol de facilitador y motivador en la generación de redes entre familias, niñas y niños y la comunidad.
11. Atender en forma oportuna las necesidades de los párvulos.
12. Mantener una relación armónica y cálida, una comunicación abierta, clara y oportuna con los padres y apoderados, dentro de un marco de respeto.
13. Entregar información relevante a los padres y apoderados, respecto a situaciones que el niño o la niña han experimentado durante la jornada de atención.

Facilitar e incentivar la integración de las familias a las actividades pedagógicas.

#### COMPETENCIAS

- **Responsable en sus funciones:** capacidad de responder con todas las funciones que el cargo implica acorde a las características del programa y las necesidades e intereses de los niños, las niñas, familia y comunidad.
- **Afectuosa:** capacidad de vincularse afectivamente con los niños y las niñas, con las familias y la comunidad. Demostrar empatía y capacidad de contención.
- **Capacidad para vincularse con niños y niñas:** tener actitud de respeto y escucha activa frente a las necesidades, requerimientos e intereses de los niños y las niñas, desplegando acciones para satisfacer y resguardar sus derechos de manera oportuna y adecuada
- **Animadora:** habilidad para motivar a niños y niñas en el desarrollo de las actividades, a fin de dinamizar el proceso de aprendizaje de cada párvulos y del grupo en su conjunto. Ser capaz de convocar a las familias y comunidad en el desarrollo de las actividades y procesos educativos.
- **Sentido lúdico:** Disposición para interpretar, convertir y reconfigurar diferentes áreas del aprendizaje y práctica pedagógica dentro y fuera del aula. Reconocer las diferentes posibilidades de interacción lúdica como parte esencial del proceso de enseñanza – aprendizaje.
- **Facilitadora de experiencias de aprendizajes:** capacidad de escuchar y observar atentamente las acciones y verbalizaciones de los niños y niñas en sus actividades y experiencias para poder intervenir, facilitando, guiando, ofreciendo respuestas físicas y verbales que abran nuevas oportunidades de descubrir y aprender.
- **Capacidad para trabajar en Equipo:** capacidad para trabajar y colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos del centro educativo. Implica disponer los propios esfuerzos en función de los procesos definidos por el equipo del

centro, para dar respuesta a las experiencias de aprendizaje de niños y niñas.

- **Capacidad para vincularse con familia y comunidad:** tener habilidades para relacionarse, comunicarse y sensibilizar a personas y organismos de las redes de apoyo de la localidad, familia y comunidad.
- **Probidad:** Refuerza el comportamiento ético en el personal a su cargo, motivándolos a actuar en concordancia con el sentido público. Asume oportunamente y con energía las decisiones pertinentes cuando en la Institución se presentan hechos que puedan contravenir la probidad. Transmite una imagen transparente y confiable, manteniendo la consecuencia entre discurso y conducta en las relaciones personales.

## VI. ASESORÍA Y CAPACITACIÓN

### a) Asesoría técnica y capacitación a los grupos CECI

Para el proceso de asesoría técnica y capacitación, se conformará un Equipo Profesional de Apoyo por cada 8 grupos CECI en funcionamiento. Los/as profesionales desarrollarán sus funciones fundamentalmente en terreno, acompañando las actividades educativas de cada uno de los grupos a su cargo, según un calendario previo y de manera individual.

El Equipo Profesional de Apoyo CECI estará conformado por tres profesionales:

- **1 Educador/a de Párvulos:** con dedicación de Jornada Completa, con contrato a honorarios de Marzo a Diciembre o si fuera necesario hasta enero-febrero según las necesidades de atención en los centros. En su defecto, desde la firma del Convenio con las organizaciones a su cargo. Actuará como coordinador/a del Equipo Asesor.
- **2 Monitores de Arte:** profesionales de alguna disciplina vinculada con las artes y la pedagogía artística. Con dedicación de Jornada Completa, con contrato a honorarios de Marzo a Diciembre o si fuera necesario hasta enero-febrero según las necesidades de atención en los centros. en su defecto, desde la firma del Convenio con las organizaciones a su cargo. Excepcionalmente, en casos fundados en los que no se cuente con oferta de profesionales en éste ámbito, se puede contratar personas sin título profesional, pero con experiencia en el mundo de las artes.
- Para las visitas a los centros educativos el equipo CECI dispondrá de pago por costos de traslado (movilización o viáticos cuando corresponda). Este monto se estipulará regionalmente en función de las necesidades que presente cada Equipo de Apoyo, dado su contexto de trabajo (distancias, costos de movilización, etc.). Será responsabilidad del Coordinador Regional de Enlace, la programación de salidas a terrenos de los Grupos de Apoyo Regionales.

Los/as profesionales tendrán derecho a reembolso de gastos razonables de movilización distintos a los requeridos para el traslado regular a la oficina, en el marco del desarrollo de sus funciones de apoyo técnico a los grupos CECI o a la participación en reuniones regionales o instancias de capacitación.

### b) Asesoría técnica y capacitación a los Equipos de Apoyo CECI

El proceso de Asesoría Técnica a los Equipos de Apoyo será responsabilidad del Equipo Técnico Regional, a través de los Equipos Técnicos Territoriales correspondientes. Tendrán la tarea de asesorar al Equipo de Apoyo CECI en su función de acompañamiento técnico a cada uno de los grupos a su cargo.

Para la planificación de las Jornadas, cada región deberá considerar la participación de las Técnicos y Agentes Comunitarios de los Centros Educativos Culturales de Infancia CECI.

El proceso de capacitación a los Equipos de Apoyo CECI tendrá –al menos- los siguientes hitos:

- Capacitación de Inicio: Jornada Regional o Interregional de 18 horas de duración. Sugerencias de Temas Jornada de Inicio: Trabajo Comunitario/ Gesparvu/ Política de Supervisión/ Funciones y Responsabilidades del Personal CECI/ Prácticas pedagógicas, artísticas, entre otros.
- Capacitación de proceso: Jornada Regional o Interregional de 8 horas de duración, orientada al análisis del proceso educativo de los distintos grupos CECI a su cargo y del proceso de asesoría que ellos han desplegado.
- Capacitación de Cierre: Jornada Regional o Interregional de 16 horas de duración orientada a la preparación del término del año lectivo y el análisis del proceso de asesoría a los grupos CECI. Se espera que se realice entre Octubre y Noviembre de cada año.

En casos excepcionales se podrá disminuir la cantidad de jornadas de capacitación si la Dirección Nacional así lo indica.

**VII. ORGANIGRAMA IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA CECI**

